



LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN EN LA FCEYS DE LA UNMDP

GONZALEZ CARELLA, María Inés
MURILLO, Luciana Lourdes

“La Universidad, como elemento de la conciencia crítica de la sociedad, está llamada a jugar un papel clave en la construcción de ese mundo nuevo posible, no solo forma la intelectualidad progresista y comprometida con su pueblo para llevar adelante los proyectos del desarrollo, sino además que educa, forja valores y actitudes..” (M.Sc. Miguel Díaz Canel Bermúdez)¹

Resumen

En los últimos años se han profundizado las actividades de extensión tendientes a fortalecer los vínculos de las Universidades Nacionales con el medio social y productivo. La Universidad Nacional de Mar del Plata no ha sido ajena a este proceso. En el marco de la Autoevaluación Institucional la FCEyS (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales) de la UNMdP ha implementado encuestas a docentes y estudiantes con el objetivo de indagar las percepciones y opiniones que los mismos sostienen respecto a las funciones específicas de las instituciones de educación superior (docencia, investigación, extensión y gestión).

En este trabajo nos proponemos analizar la visión de docentes y estudiantes de la FCEyS pertenecientes a la UNMdP a través de las respuestas que los mismos han brindado respecto a un conjunto de indicadores que ponen de manifiesto la importancia que le otorgan a esta actividad.

A modo de conclusión, se realiza una triangulación de los datos primarios obtenidos a través de las encuestas con las fuentes de datos secundarios existentes en la institución y se proponen cuestiones relacionadas con modificaciones curriculares que facilitarían la promoción de las actividades de extensión.

Palabras Claves

Educación Superior – Vinculación Universidad-medio socio productivo – Extensión universitaria- FCEyS.

Introducción

La universidad argentina tradicionalmente no ha construido una agenda comprometida con los problemas de la sociedad. Aritz Recalde (2007), este autor plantea que “las decisiones que se

toman en las universidades argentinas en temas de investigación, extensión o enseñanza, no implican procedimiento institucional alguno de consulta al Estado y las organizaciones libres del pueblo. Por otro lado, es innegable que –en el caso argentino- el Estado constitucional, que expresa el ámbito de canalización de la voluntad mayoritaria en las democracias contemporáneas, tampoco ha desarrollado a lo largo del tiempo un marco de políticas a mediano y largo plazo en cuestiones de educación superior”.

En este punto consideramos pertinente destacar que históricamente la Universidad y el Estado se han mantenido en caminos bifurcados, a pesar de los varios intentos por unificar sus agendas de trabajo. Aún en la actualidad permanece pendiente el debate respecto al aporte y la transferencia de conocimientos al medio socio-productivo y la vinculación universidad y sociedad. De esta manera podemos encuadrar el origen las universidades, como el fiel reflejo de las estructuras sociales que la independencia no lograba unificar, seguían siendo los “virreinos del espíritu” y conservaban en esencia su carácter de academias señoriales. Universidad y sociedad marcharon sin contradecirse, ya que durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la Universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del poder político y económico, y por lo mismo, de la Universidad. (Tünnermann Bernheim, 1998)

La historia de la Universidad en Argentina comienza con la fundación de la Universidad de Córdoba en el año 1613. Se trató de una institución de fuertes inclinaciones religiosas y cuyo objetivo principal era la formación de jóvenes pertenecientes a las elites gobernantes. Debido a su tendencia conservadora, se mantuvo cerradas a las corrientes liberales, propugnando la enseñanza autoritaria. A pesar de la premura con la que comenzó el desarrollo del sistema universitario en Argentina, demoró más de tres siglos contar en el país con seis Universidades Nacionales. Es así que en 1939 existían las Universidades Nacionales de Córdoba nacionalizada en 1856, Buenos Aires en 1821, La Plata en 1905, del Litoral en 1919, Tucumán en 1921 y Cuyo en 1939.

Si bien la Universidad de Buenos Aires nació muchos años después, aun se mantenía la idea de la universidad como instrumento de formación de dirigentes y de conciencias al servicio del proyecto de carácter capitalista y centralista que inspiraba a los gobernadores de Buenos Aires. Aun estaban lejos la autonomía universitaria, la gratuidad y la universidad al servicio de la sociedad.

Las normativas educativas relacionadas con la educación universitaria surgieron a partir del año 1885, con la sanción de la ley denominada “Estatutos de las Universidades Nacionales”. Dicha norma estaba compuesta de escasos 4 artículos y sería comúnmente conocida “Ley Avellaneda” en función de uno de sus principales ideólogos y promotores. El periodo histórico comprendido entre 1885 a 1918 se caracterizó por la homogeneidad ideológica y política entre el gobierno y la universidad, esto implicaba la atribución del Poder Ejecutivo Nacional para la cobertura de las cátedras y la destitución de los profesores, aunque a propuesta de las universidades.

En 1916, con la asunción de Hipólito Yrigoyen se producen los primeros cambios políticos sustanciales, que implicaron el ascenso social y político de los actores medios dando fin al dominio del poder por parte de los sectores oligárquicos y conservadores.

Sin embargo, a pesar de los incipientes cambios sociales y políticos, las universidades (que mantenían su programa profesionalista napoleónico con el fuerte peso de la herencia colonial) aun estaban lejos de dar respuestas a las inquietudes relacionadas con lo que América Latina

necesitaba para ingresar de manera respetable al siglo XX y a la forma de hacer frente a las nuevas problemáticas que experimentaba la sociedad. La Universidad carecía totalmente de proyección social, encerrada tras altivas paredes de pedantería que la divorciaban del pueblo. (Tünnermann Bernheim, 1998)

En ese contexto se inició en 1918 el Movimiento Reformista, presentándose como la primera confrontación entre la sociedad que comenzaba a experimentar cambios en su composición interna y una Universidad enquistada en esquemas obsoletos. La Reforma se extendió rápidamente en las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Tucumán, únicas en ese momento, y luego por toda América Latina.

El programa de Reforma incluyó planteamientos político-sociales diversos, planteando una nueva estructura de poder tripartito dentro de las universidades: participarían docentes de todas las categorías, los diplomados inscriptos y los estudiantes: la autonomía universitaria, los concursos de oposición y la periodicidad de las cátedras; docencia y asistencia libre; gratuidad de la enseñanza; extensión universitaria, etc.

Luego de la llamada “Reforma Universitaria” y hasta 1947 no se produjeron importantes cambios, aunque existieron distintos proyectos, ninguno concluyó en la sanción de una ley. Durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, se derogó la ley Avellaneda, sancionando la ley 13031, el decreto 29.337 del año 1949 en su parte resolutive suspendió con anterioridad al 20 de junio el cobro de los aranceles universitarios vigentes hasta ese momento y la educación se constituye efectivamente como un derecho humano garantizado por el Estado. Este decreto a partir de su surgimiento ha acompañado la vida universitaria argentina dado que desde ese momento nunca más se volvieron a establecer aranceles en las universidades, excepto cuando la vida democrática era rehén de las dictaduras militares.

A través de la Ley 13.229, sancionada el 19 de agosto de 1948, en el Capítulo II, art. 9 de dicha Ley, se establece la creación de la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica, con el objeto de formar integralmente profesionales de origen laboral, destinados a satisfacer las necesidades de la industria argentina. Al egresado se le otorgaba el título de Ingeniero de Fábrica en las especialidades correspondientes.

En 1955 con el golpe de estado y la instauración del gobierno de facto restableció la ley Avellaneda, se intervinieron provisoriamente las universidades y se proclamó la autonomía universitaria. En septiembre de 1958 a través de la ley 14467 se reguló un régimen complejo que estableció que cada universidad dictaría sus propios regímenes estatutarios particulares. En 1966 y con otro gobierno de facto dirigiendo el país se vuelven a intervenir las universidades y se sanciona un régimen transitorio que daba a la Secretaría de Cultura y Educación y a los rectores y decanos interventores las atribuciones estatutarias de los distintos órganos del gobierno universitario. Un año más tarde, se dicta un régimen orgánico común para todas las universidades, indicando que cada universidad debía dictar su propio estatuto y se derogan todas las normativas anteriores.

Durante el año 1974, se dictó una nueva ley orgánica, derogando la anterior, pero manteniendo el sistema de normas básicas comunes y estatutos particulares en cada universidad.

Durante el año 1976, atravesando un nuevo golpe de Estado, las universidades fueron nuevamente intervenidas y se reiteró lo ocurrido anteriormente: se modificó parcialmente con carácter transitorio la ley vigente y se fijó un plazo para elevar una nueva ley orgánica. Sin embargo el plazo no fue respetado y la sanción de la ley se demoró cuatro años, aunque no incluyó reformas sustanciales respecto al sistema de bases comunes y estatutos particulares.

Con la vuelta de la democracia en 1983, a través de un decreto se dispuso la intervención de las universidades nacionales y se rehabilitó el sistema provisional de estatutos vigentes en 1966. Meses después se sancionó una nueva ley derogando totalmente la anterior. En 1993 se dictó la ley federal de educación que se encuentra vigente.

Actualmente, la estructura universitaria argentina se compone de: cuarenta y siete Universidades Nacionales, cuarenta y seis Universidades Privadas, siete Institutos Universitarios Estatales, doce Institutos Universitarios Privados, una Universidad Provincial, una Universidad Extranjera y una Universidad Internacional.

Como se puede evidenciar los cambios ocurridos durante el siglo XX fueron muchos, se profundizaron aspectos puntuales respecto a la cantidad de instituciones, se amplió la matrícula de alumnos, se aumentó la inversión educativa, se creó el Ministerio de Educación, se sancionó el decreto 29337/49 que suspendía el cobro de aranceles universitarios y el decreto 4.493/52 que lo ratificó durante los gobiernos de la década del cuarenta y cincuenta. Estas cuestiones marcarían una de las características diferenciales de nuestras universidades en relación al resto de Latinoamérica, que es la gratuidad y el acceso amplio de sectores de bajos recursos al sistema de educación superior, que se perfila como un medio de ascenso social.

También, como consecuencia de estos cambios, se reformularon los objetivos de los procesos educativos. En la actualidad los mismos no sólo transmiten información y contenidos, (sino) también valores. En este sentido, hay que analizar los sistemas de valores que se transmiten en el contexto de educación (universidades) y que guían las acciones educativas, así como los procesos mismos de evaluación que se producen una y otra vez en el contexto de la educación.

Misión de la Universidad

Lander (2001) expresa que para despertar del sonambulismo que caracteriza a nuestras universidades es preciso formularse interrogantes que él considera básicos:

- a) ¿para qué y para quién es el conocimiento que creamos o que reproducimos?,
- b) ¿qué valores y qué posibilidades de futuro alimentan y cuáles ignoran?

La universidad, como parte del sistema educativo, no puede permanecer ajena al debate sobre el valor, la utilidad social y la pertinencia de lo que aprenden los estudiantes. Entonces, ¿cómo hacer para encontrar caminos sin aceptar de modo acrítico y sumiso las condiciones que impone la lógica del mercado? ¿Cómo plantear la vinculación de la universidad con el medio? ¿Cómo definir la producción y el uso del potencial científico y tecnológico de manera que pueda contribuir a resolver los problemas del país? Esto implica no sólo su transferencia a la sociedad, sino también la definición previa de cuál es el tipo de investigaciones que se van a realizar prioritariamente, es decir, definiciones de política universitaria referidas al saber, políticas del conocimiento.

A partir de lo dicho anteriormente, consideramos que es necesario destacar que las instituciones universitarias, en particular las de gestión pública, están guiadas por un tríptico misional: formación, investigación y extensión.

Este tiene su origen en la Reforma Universitaria de 1918, que como se adelantó en la introducción, constituyó la primera confrontación entre la sociedad y la universidad. La "misión social" de la universidad se transformó en el eje programático de la Reforma,

incorporando al tríptico misional clásico, la extensión universitaria y la difusión cultural. En el Manifiesto Liminar del 21 de junio de 1918 los estudiantes denunciaron el "alejamiento olímpico" de la universidad, su total despreocupación por los problemas nacionales y su "inmovilidad senil", por lo mismo que era "fiel reflejo de una sociedad decadente". "Vincular la universidad al pueblo" fue así uno de los postulados de la Reforma, que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de extensión universitaria.

De esta manera, a través de este nuevo enfoque y nuevas actividades, se logró que la universidad sea capaz de vincularse más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarse hacia el pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social. Una de las cuestiones que se consideraron al momento de ampliar el tríptico clásico fue la posibilidad de acercar a los estudiantes a las problemáticas del medio, y simultáneamente retribuir parte del beneficio que significaba pertenecer a una minoría privilegiada que tenía acceso a una educación superior pagada en última instancia, por el esfuerzo de toda la comunidad.

El Programa de Desarrollo de la Extensión Universitaria en la Educación Superior define "La extensión Universitaria constituye el conjunto de acciones que realiza el centro de educación superior dentro o fuera de sus instalaciones, dirigidas a sus estudiantes y trabajadores y a la población en general" (González, 2003).

En los paradigmas actuales de la universidad, la extensión se constituye como función totalizadora en tanto participa de cada uno de los eslabones estructurales de la universidad, por ser deber y derecho de toda la comunidad universitaria e implicar a la sociedad en su conjunto. En su ejecución la extensión se caracteriza esencialmente por ser también una función integradora y dinamizadora, que expresa el vínculo social más amplio. Batista de los Ríos (2010)

El paso del tiempo y los cambios del contexto resaltan la necesidad de superar el concepto tradicional de extensión universitaria, los representantes de las universidades latinoamericanas convocados por la UDUAL en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria (México, junio de 1972), se dieron a la tarea de reformular el concepto de la extensión universitaria, aprobándose éste en los términos siguientes: "Extensión universitaria es la interacción entre Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional."

El caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

La Secretaría de Extensión de la Facultad, coordina las funciones de extensión y transferencia que se encuentran regidas bajo la normativa de la OCS 2175/08.

De acuerdo a las definiciones oficiales de la UNMdP se considera a la *extensión* como función inherente al quehacer universitario cuyo sentido comunitario, de integración y desarrollo, se sustenta en su naturaleza académica y social, con un enfoque integral del sujeto en sociedad como verdadero protagonista de su tiempo y espacio, con autonomía y comprometido con una práctica democrática en la construcción colectiva y el bienestar social. En ese marco se realizan *Proyectos de Extensión*² que se proponen desarrollar emprendimientos que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población y la participación activa en la reconstrucción de los espacios y las prácticas vinculares con la sociedad.

A partir del año 2007 se han comenzado a desarrollar de modo incremental y sostenido proyectos de extensión (2007, 2) ; (2008, 9); (2009,7) ; (2010 , 6).

Actualmente se desarrollan dos tipos de actividades: (i) apoyo a Emprendedores y (ii) apoyo a la Gestión Sindical. Además, se coordinan las actividades de los proyectos en curso y del equipo de voluntariado. Las actividades las desarrollan docentes de distintas unidades académicas, estudiantes, graduados y de acuerdo a las características de los proyectos, se incluyen representantes de instituciones beneficiarias de los mismos.

En agosto de 2010 se creó la Oficina de Apoyo a Emprendedores en conjunto con la Subsecretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Universidad cuya sede se encuentra en la FCEyS. Los cursos de capacitación y formación orientados a los diversos agentes destinatarios de la actividad se coordinan con la Municipalidad de General Pueyrredón, a través de la Agencia de Desarrollo Estratégico y con otras unidades académicas. En tanto el grupo Apoyo a la Gestión Sindical se desarrollan cursos destinados a trabajadores sindicales. Asimismo para la formación en extensión se desarrolla dentro del marco del “Programa Nacional de Formación en Ética para el desarrollo: Premio Amartya Sen”, que cuenta con el auspicio de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y de Educación de la Nación y es organizado por la UBA. Este premio tiene como objetivo formar profesionales con altos niveles de excelencia en nuevas áreas del conocimiento sobre las ciencias gerenciales con perspectiva ética y del desarrollo humano.

En la actualidad la Secretaría de Extensión tiene a su cargo el seminario y la coordinación operativa de las 30hs. de Prácticas Profesionales Comunitarias que se desarrollan en el marco del requisito curricular obligatorio establecido en el Plan de Estudios 2005. Las mencionadas Prácticas se realizan en Organizaciones de la sociedad Civil u Organizaciones de la Economía Solidaria. En promedio, participan aproximadamente 75 estudiantes por cuatrimestre que se vinculan con 40 instituciones y organizaciones.

En agosto de 2010 la Facultad recibió Mención Especial en el Premio Presidencial de Educación Solidaria otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación por su experiencia “Seminario de Prácticas Profesionales Comunitarias”. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales también fue reconocida con Mención Especial del jurado por el proyecto educativo solidario consistente en el asesoramiento económico y administrativo a organizaciones comunitarias y micro emprendedores brindado por los estudiantes.

Metodología

Hemos recurrido a una estrategia cuanti-cualitativa para el abordaje de nuestro objeto de estudio tanto para docentes como para estudiantes.

En el caso de los docentes categorizamos las preguntas abiertas pertinentes que se realizaron en el marco de una encuesta que respondieron 102 personas. Se trató de los docentes de las carreras que se dictan en la FCES (Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Economía y Contador Público) de la UNMdP, en el marco del Proceso de Autoevaluación Institucional.

En el caso de los estudiantes, se analizaron las preguntas pertinentes que se realizaron en el marco de una encuesta que respondieron 757 personas. Se trató de alumnos de todas las carreras que se dictan en la FCEyS (mencionadas anteriormente) y también dentro del marco del Proceso de Autoevaluación Institucional.

Dicha encuesta (cuantitativa) auto-administrada, se realizó a través de una aplicación web bajo la filosofía de software libre, durante el mes de diciembre del año 2010, con la pretensión de que fuese respondida por toda la población docente y de estudiantes de la mencionada institución. Para nuestro análisis, en el marco de nuestra estrategia investigativa, se cumplen los requisitos de saturación de la muestra lo cual legitima metodológicamente desde la perspectiva muestral el análisis que desarrollamos.

Resultados

I. Cuantitativos

a. Docentes³

La encuesta a docentes indagó sobre el conocimiento de las actividades que realiza la Secretaría de Extensión y el 75% de los docentes encuestados manifestó conocer las actividades total o parcialmente.

A la pregunta sobre la posibilidad de integrar actividades de extensión en las cátedras, el 75,5% de los docentes encuestados respondió en forma afirmativa.

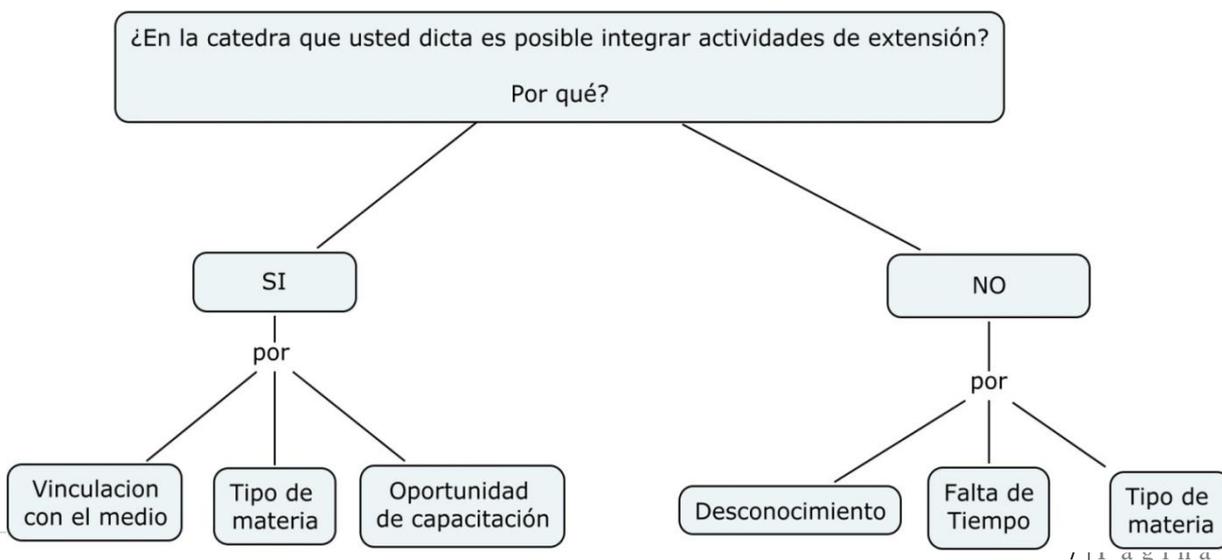
Respecto a las Prácticas Profesionales Comunitarias, que constituyen una de las actividades relevantes de la secretaria de Extensión, se consultó a los docentes si las conocen. El 56,9% de los encuestados manifestó conocerlas y el 43,1% restante no. A los que respondieron en forma afirmativa se les consultó si están de acuerdo con su implementación y se obtuvo un 57,9% de respuestas positivas.

A la pregunta sobre la posible colaboración con las actividades desarrolladas en el seminario de Prácticas Profesionales Comunitarias el 60,8% de los docentes respondió “Si”; el 30,4% respondió “No” y el 8,8% restante no respondió.

b. Estudiantes

En la encuesta realizada a los estudiantes se preguntó si conocen las actividades de extensión y el 68,4% de los alumnos encuestados manifestó no conocer las actividades mientras que el 31,6% respondió en forma afirmativa.

II. Cualitativo



SI	
Por el Tipo de materia	Porque son Materias de Economía que pueden ser de utilidad para la promoción de políticas de desarrollo local y regional.
	Porque el conocimiento y formación en el área metodológica posibilita trabajar con una variedad de contenidos entre los cuales se incluye las actividades de extensión que implican vínculos con el medio socio-productivo.
	Estadística se nutre de la realidad.
	Desde Administración de Personal se puede integrar actividades de consultoría en el tema. Ídem en Responsabilidad Social
	Agencias de viajes y transporte puede difundir temas de interés general
	Siempre es posible, pero poco práctico por la especificidad teórica y de conocimientos previos que se requieren.
	Fundamentalmente porque la carrera se dicta en el contexto de una ciudad turística que tiene importantes recursos culturales y artísticos, sin embargo es imposible por tratarse de alumnos de primer año, lo cual me lleva de nuevo a criticar su ubicación
Por la Vinculación con el medio	Tienen relevancia para el medio
Oportunidad de capacitación	Porque se podrían armar cursos con temas adicionales a la currícula básica de la asignatura, destinados a diferentes grupos (alumnos, docentes, no docentes)
NO	
Por falta de tiempo	Es una materia con un contenido anual comprimido a un cuatrimestre, no deja tiempo libre.
Por desconocimiento	Realmente al desconocer la actividad, no sé si podríamos colaborar
	No me imagino cómo podría hacerse
	Desconozco
	Desconozco cuál es la participación que pueden tener las cátedras en los programas de extensión
	se advierte desconocimiento de los titulares y desinformación al resto de la cátedra al respecto
Por el tipo de materia	Por la naturaleza de la auditoría.
	Entiendo que el perfil de las mismas no es compatible.
	Porque es una materia de las básicas.

Conclusiones

A partir de los resultados comentados podemos inferir que a pesar de que una gran mayoría de la planta docente conoce las actividades de extensión que se realizan, esa información no es recibida por los estudiantes.

Esta situación nos da la pauta de que existe una seria dificultad en la difusión de las actividades, es decir, la información queda nucleada en los sectores superiores que funcionan como compartimentos estancos. Otro punto a considerar es el método o herramienta de comunicación que se está empleando, ya que es factible que la información se transmita, aunque de un modo poco eficaz que no logra despertar el interés y realmente informar al estudiante.

De esta manera, aun a pesar de las intenciones y la factibilidad de la transmisión de los contenidos extensionistas, se carece de los recursos, métodos y herramientas necesarias para aumentar la información y participación estudiantil, lo que conlleva en un no cumplimiento de una de las misiones de la universidad.

Analizando las razones que impiden que los docentes consideren factible incorporar contenidos extensionistas podemos detectar en primer término que existe un importante desconocimiento de cuáles son las actividades, es razonable que al desconocer no se pueda instrumentar el contenido en las asignaturas.

Otra de las cuestiones planteadas es la falta de tiempo, esto nos permite inferir que la problemática se centra en la falta de capacidad para integrar a los contenidos existentes la cuestión extensionista. La falencia que detectamos es considerar que incorporar la extensión a las asignaturas, implica necesariamente incorporar nuevos contenidos, creemos que es posible aportar nuevas miradas y herramientas aplicadas a los mismos contenidos, permitiendo la vinculación con el medio socio-productivo y la sociedad en su conjunto.

En línea con lo anterior, al analizar la imposibilidad por el tipo de materia, consideramos que esta categoría representa una dualidad ya que se presenta tanto en las respuestas afirmativas como en las negativas. Existen casos en los que no es factible que se pueda incorporar contenido extensionista, como sería el caso de matemática y en simultáneo asignaturas que se nutren la realidad y que son altamente factibles para incorporar contenidos.

Consideramos entonces, que son determinantes para la incorporación el conocimiento que tenga el docente acerca de la extensión, el interés y también el tipo de asignatura del que se trate, aunque este último punto no sea determinante.

Respecto de las respuestas que consideran posible la incorporación de la extensión, nos quedan por analizar las categorías de vinculación con el medio y oportunidad de capacitación. En el primer caso creemos que implica una visión totalizadora de la acción extensionista ya que entiende su sentido y objeto. En el segundo caso consideramos que implica una ampliación de la visión orientada al sujeto extensionista ya que da la oportunidad de acceder a nuevos conocimientos.

Conclusiones Finales

Jaramillo (2007) nos plantea que la Universidad tiene la responsabilidad de buscar las mejores soluciones a los problemas nacionales coadyuvando con el sector público en su desarrollo, realizando investigación científica, orientando su oferta de calidad académica y haciendo un uso cuidadoso y racional de los recursos asignados, como también diversificando la búsqueda de recursos extra-presupuestarios.

Una de las primeras reflexiones que arrojó el estudio realizado, como ya se ha mencionado a lo largo del trabajo, es la aceptación que tienen las actividades de extensión por parte de los docentes. Esto nos permite concluir en principio que la redefinición de ciertas políticas

implementadas a partir del año 2005 en el caso de la FCEyS, ha surtido efectos positivos y tendrá como consecuencia la generación de un perfil de graduado universitario distinto.

La pregunta que sigue a la reflexión anterior gira en torno a la significatividad de dicho avance. Para ello es necesario retrotraerse a como era el perfil del graduado que hasta el 2004 la FCEyS extendía al medio.

Nuestra casa de estudios formaba graduados de acuerdo a los estándares que el mercado requería, con una escasa visión del medio regional y las empresas pequeñas que en él coexisten y que constituyen la principal fuente de trabajo una vez concluida la formación profesional.

Sin dudas desde aquel entonces hasta aquí se han producido cambios, en su momento el concepto de transferencia equivalía al de Extensión, el de medio al de mercado, y el Rol Social Universitario totalmente desdibujado, carecía de políticas que lo institucionalizaran. En este sentido, quizás el avance que objetivamente hoy se puede visualizar, y da sentido al cambio realizado, es que luego de seis años de una idea, totalmente sin precedentes en el plano nacional como son las Practicas Comunitarias, la misma se ha constituido en una herramienta que día a día se consolida y resulta central, ya que sirve de puente entre aquel profesional –hoy obsoleto- y el que hoy se pretende formar.

Hoy los resultados indican que: en la FCEyS existe un creciente grado de conciencia respecto de la Extensión como misión de la Universidad Pública, que los estudiantes previo a su graduación necesariamente se ven confrontados con la realidad a través de la práctica concreta en cierto tipo de instituciones del medio, y que a pesar de manifestar no conocer las actividades de extensión participan de ellas.

Será tarea de la institución y de sus docentes lograr que los estudiantes incorporen el concepto de extensión y lo lleven adelante, logrando identificar las necesidades y las oportunidades que les brinda el medio para convertirse en profesionales comprometidos con su realidad social.

Notas

¹ Miguel Díaz Canel Bermúdez es Ministro de Educación Superior de Cuba. Pronunció dicha frase en el 7mo Congreso Internacional de la Educación Superior Universidad 2010 el día 8 de febrero de 2010.

² Se consideran Proyectos de Extensión aquellos que se ejecutan en relación a destinatarios en la comunidad por fuera del ámbito universitario.

³ En los siguientes cuadros se muestra en detalle las respuestas obtenidas y sus respectivos porcentajes.

Conocimiento de las actividades de extensión – Docentes

¿Conoce las actividades de extensión que actualmente está realizando la Secretaría de Extensión?
--

Si, totalmente	5,9%
Si, parcialmente	68,6%
Desconozco	25,5%

Prácticas Profesionales Comunitarias: Si conoce: ¿está de acuerdo con su implementación?

Prácticas Comunitarias - Acuerdo sobre su implementación	
Si, totalmente	39,3%
Si, parcialmente	18,6%
Desconozco	17,6%
No contesta	24,5%

Bibliografía

Batista de los Ríos Dagneris (2010) Orientación educativa en la universidad actual desde la dimensión extensionista. Publicada en la revista Conexao UEPG 2010 de la Universidad estatal de Ponta Grossa, Pro-Reitoría de Extensao e assuntos Culturais.(autora).Revista Indexada EM CIBEC (Centro de informacao e Biblioteca em Educacao do INEP. EDUBASE (Base Nacional de Artigos de periódicos, eventos e Relatorios da area da educacao, da UNICAMP). ISBN 1808-6578.

Disponibile en <http://www.uepg.br/revistaconexao/revista/edicao06/2.pdf>

Echeverría, Javier. (2002) Ciencia y Valores. Barcelona: Ediciones Destino, S. A., 2002

Jaramillo, Ana (2007) La Universidad Pública: Una agenda compartida con la sociedad y sus problemas, Revista Políticas Públicas Volumen 1 Número 1, Noviembre de 2007

Lander, E. (2001) Conhecimento para quê? Conhecimento para quem? Reflexões acerca da geopolítica dos saberes hegemônicos. En Gentili, Pablo (Org.) Universidades na penumbra. Neoliberalismo y reestruturação universitária. Brasil: Cortez Editora – CLACSO

Recalde Aritz (2007) Introducción: Universidad, Sociedad y Políticas Públicas en Política Publica N°1 Vol 1 2007 ISSN 1851-4936 Revista del Instituto de Políticas Públicas pág. 7

Tünnermann Bernheim, Carlos (1998) Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba 1918-2008, 1° Edición, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2008.

Información disponible en <http://portal.educacion.gov.ar/universidad/sistema-universitario/>

----- **(2003)** La Universidad Latinoamericana ante los retos del Siglo XXI. 1° Edición Unión de Universidades de América Latina, AC.México. D.F.